

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Facultad de Derecho	46014558
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Derecho, Empresa y Justicia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Derecho y especialidades jurídicas			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JESUS AGUIRRE MOLINA		Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO		Vicerrectora de Estudios	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
CLARA VIANA BALLESTER		Decana de la Facultat de Dret	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	València	620641202
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicerec.estudis@uv.es	Valencia/València		963864117
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 3 de junio de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Derecho y especialidades jurídicas				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014558	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



32	32	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	12.0	48.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	27.0	33.0
RESTO DE AÑOS	27.0	33.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica
CG02 - Ser capaces de integrar conocimientos, formular juicios y, en definitiva, aplicar los instrumentos de protección de las relaciones comerciales públicas y privadas en diferentes contextos nacionales e internacionales.
CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.
CG04 - Profundizar y valorar la interrelación e interdependencia de los diferentes sectores del ordenamiento jurídico, tanto desde una perspectiva nacional como internacional, con el propósito de garantizar el valor de la seguridad jurídica.
CG05 - Aplicar e integrar los conocimientos teóricos adquiridos en la práctica, con una actitud crítica, abierta y creativa, desde la óptica de la paz social y la seguridad jurídica.
CG06 - Diferenciar, seleccionar y gestionar métodos apropiados de aprendizaje, presenciales y no presenciales, basados en la autonomía personal y en el control de las fuentes de información.
CG10 - Conocer y aplicar correctamente los distintos métodos de investigación científica adecuados al ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.
CG11 - Conocer y aplicar las TICs en el desarrollo y elaboración de una investigación jurídica.
CG07 - Adquirir y aprender los instrumentos y técnicas necesarias para elaborar una sólida argumentación jurídica para ser comunicada a la comunidad académica e, incluso, en foros generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.
CG08 - Conocer y aplicar las técnicas de comunicación y expresión oral y corporal en los debates y discusiones planteadas respecto de problemas jurídicos actuales, participando de forma activa en la resolución de los mismos.
CG09 - Diseñar, adaptar y desarrollar procesos de investigación desde parámetros de integridad académica y ética.
CG12 - Saber seleccionar, localizar y utilizar las distintas fuentes de información, en especial, las bases de datos y gestores bibliográficos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT01 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales..
CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.
CT03 - Saber utilizar las técnicas de exposición y defensa pública para expresar sus conocimientos y argumentos de forma fluida, segura y convincente.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.



CE02 - Capacidad para afrontar los retos y dificultades que una sociedad globalizada y, por ende, un mercado global, plantean, para poder identificar y aplicar soluciones que minimicen sus efectos y consecuencias.
CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.
CE04 - Analizar los problemas jurídicos que plantea la sociedad empresarial desde una perspectiva interdisciplinar que permita integrar y relacionar los conocimientos adquiridos -sustantivos y especializados- doctrinales, legislativos y jurisprudenciales.
CE05 - Identificar y valorar el papel de los mecanismos ADR (Alternative, Dispute & Resolution, que engloba figuras tales como la mediación, el arbitraje o la negociación), en la resolución de los conflictos en sociedades modernas y complejas.
CE06 - Conocer las nuevas tendencias y los problemas que de ellas derivan de la aplicación del proyecto de consolidación de una justicia europea, analizando la situación desde las diversas ramas del derecho.
CE07 - Comprender y analizar la eficacia de la utilización de medios alternativos de solución de conflictos tales como el arbitraje y la mediación en la actividad comercial nacional e internacional desde la visión de un mercado global e internacionalizado.
CE08 - Identificar y valorar de forma conjunta las implicaciones en las distintas ramas jurídicas del desarrollo de la constitución económica y del establecimiento y consolidación del principio de libertad de empresa.
CE09 - Analizar y comprender la evolución experimentada por el ordenamiento jurídico, para conocer los bloques normativos y reguladores vigentes de los operadores económicos.
CE10 - Saber identificar los posibles conflictos de interés en el seno de las empresas y operadores económicos en sus relaciones con otros agentes y, especialmente, con los consumidores, para conocer y desarrollar técnicas y mecanismos de tutela y protección de los derechos e intereses de las partes de la relación jurídica.
CE11 - Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridos a entornos y situaciones interdisciplinares complejas para anticiparse a los problemas, valorando la creatividad y solvencia de las propuestas.
CE12 - Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinares.
CE13 - Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.
CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.
CE15 - Identificar, seleccionar y aplicar la metodología de investigación adecuada al sector temático seleccionado y ser capaz de comunicarla con el rigor debido.
CE16 - Analizar y discriminar la información y argumentación relevante para la elaboración del trabajo de investigación.
CE17 - Identificar y controlar las fuentes de información -legales, doctrinales y jurisprudenciales- especializadas para el tema de investigación, tanto en soporte físico como on-line.
CE18 - Estructurar, elaborar, argumentar y defender con rigor y seriedad académica un trabajo de investigación jurídica, buscando la excelencia.
CE19 - Afianzar la capacidad de búsqueda y gestión aplicada a casos concretos y complejos nacionales e internacionales de fuentes de información convencionales y no convencionales.
CE20 - Capacidad para formular una hipótesis original de investigación.
CE21 - Adquirir las técnicas y habilidades que permitan continuar desarrollando la labor investigadora, desarrollando la capacidad de trabajo autónomo y de la gestión del tiempo.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

I. Perfil de la/el estudiante.

En general, el master se dirige a personas que quieran iniciar o proseguir su carrera profesional trabajando, tanto en la Universidad como en instituciones públicas o privadas involucradas en el área de Justicia, Comercio, asesoramiento comercial y que requieran un nivel formativo orientado a la investigación en esta área. Este objetivo ha de tener una incidencia directa y palpable en el perfil de aquellos que opten a cursar el mismo. Se apunta, así, a dos grandes colectivos de futuros alumnos: en primer lugar, licenciados/as nacionales o del extranjero en el grado de Derecho, criminología o ciencias políticas, o aquellos grados o dobles grados en el que, al menos un 50% de los conocimientos obtenidos sean jurídicos. Y, en segundo lugar, a profesionales del Derecho (abogados, procuradores, jueces, notarios, registradores, secretarios judiciales, empleados públicos...) que quieran profundizar sus conocimientos en este sector pudiendo estar pensando en optar en un futuro al grado de Doctor/a.

4.2.1. Requisitos de acceso:



El acceso al Master, de conformidad con el artículo 16 del RD 1393/2007, está condicionado por la acreditación de un título universitario reconocido oficialmente por el estado español, bien por ser emitido por éste o por tratarse de un título extranjero pero reconocido dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de master.

4.2.2 Normas de admisión:

La admisión del alumnado, de conformidad con el artículo 17 del RD 1393/2007, está condicionada por sus propios objetivos, de tal forma que será necesario estar en posesión de un título universitario reconocido oficialmente por el estado español en Ciencias Jurídicas.

Junto a ello se permite el acceso a los licenciados en Criminología, Ciencias Económicas, en Administración de la Empresa y en Ciencias Políticas, así como aquellos/as estudiantes 21 provenientes de dobles titulaciones en las que, al menos, el 50% de las asignaturas sean de contenido jurídico.

El órgano encargado de realizar la admisión y de evaluar los diferentes currícula presentados será la Comisión Académica del Master. Para la admisión, la Comisión, realizará una entrevista personal a cada uno de los candidatos, de forma presencial u *on line*.

4.2.3 Criterios de admisión:

Ante la necesidad de aplicar normas de competencia para la selección de posibles

candidatos/as se acudirá al siguiente criterio:

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO: Sólo se contará el que corresponda a la titulación con la que se accede; para baremar se tomará en consideración la nota media del expediente y las obtenidas en las asignaturas directamente relacionadas con la materia del Master.

Hasta un máximo 10 puntos

2. TÍTULOS AFINES: Se computarán otras diplomaturas, licenciaturas, doctorados en otras disciplinas diferentes a la que se utiliza para acceder al Master y otros Masters.

Hasta un máximo 5 puntos.

3. PERFIL: Cursos de especialización distintos a los anteriores (se trata de asistencia a congresos, seminarios, cursos de título propio, de extensión, etc. Realizados durante o después de la licenciatura, relacionados con el Master). *Hasta un máximo de 5 puntos*

4. BECAS FPU o asimiladas: *Hasta un máximo de 5 puntos.*

5. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN: Tesis, tesinas en otras titulaciones afines; trabajos de fin de carrera, publicaciones relacionadas con el Master o la licenciatura de acceso al mismo, tareas desarrolladas en contratos y proyectos I+D relacionados con el

Master, etc. *Hasta un máximo 5 puntos.*

6. IDIOMAS ACREDITADOS: *Hasta un máximo de 5 puntos.*

7. HABER FINALIZADO LA LICENCIATURA DE ACCESO AL MASTER EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA INSCRIPCIÓN EN EL MASTER: El objetivo último de este criterio es facilitar, buscando el lógico equilibrio entre juventud y experiencia y siempre atendiendo a la capacidad profesional, el acceso al título de Doctor de los jóvenes profesionales que, por tal condición, cuentan objetivamente con un currículum más reducido que el que pueda tener personas con más tiempo en el ejercicio profesional. *Hasta un máximo de 5 puntos.*

8. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MATERIA AFIN. *Hasta un máximo de 5 puntos*

9. OTROS MERITOS: premio extraordinario de licenciatura (por la que se accede) o asimilados; otros premios de reconocido prestigio afines al Master o a las titulaciones computadas, etc. *Máximo de 5 puntos.*

10. ENTREVISTA PERSONAL. *Máximo de 5 puntos.*

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Dada la peculiaridad de este master propuesto, a saber, internacional y semipresencial, proponemos con carácter específico las siguientes iniciativas de apoyo:

1) Plan de Acción Tutorial on line y presencial durante todo el proceso de formación. Para la fase que se desarrolla a distancia contamos con dos posibilidades de apoyo técnico, a saber, la plataforma de Aula Virtual de la Universitat de Valencia (aulavirtual.uv.es, vid el apartado 7.1 de este documento) con la extensa forma de comunicación que presta al alumno-profesor.

2) Programa de integración de estudiantes de postgrado a través de una primera jornada de acogida en la Facultad de Derecho.

3) Encuentros periódicos con todo el profesorado a través de una comida o café en la facultad de derecho.

4) Acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes de postgrado para su integración en la Universidad.



En segundo lugar, existen todo un conjunto de órganos y servicios de apoyo y orientación de generales de la Universitat de València:

A) SEDE: Servicio de Información, documentación, asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.

B) OPAL: Servicio de la UVEG cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.

C) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.

D) UPD: Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad (UPD), desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).

E) Servicio General de Postgrado de la Universitat de València.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.



Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
 1. que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
 2. que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
2. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
 - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.



- b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
 - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud



1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 1. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
 2. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
1. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
2. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
3. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
4. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
5. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
6. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ¿reconocido¿.



3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
2. Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
3. Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
4. Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

1. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
2. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública



Licenciado/a en Derecho
Licenciado/a en Economía
Licenciado/a en Psicología
Licenciado/a en Sociología
Diplomado/a en Educación Social
Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje
Maestro, especialidad en Educación Musical
Maestro, especialidad en Educación Infantil
Maestro, especialidad en Educación Física
Maestro, especialidad en Educación Especial
Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciado/a en Pedagogía
Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
Licenciado/a en Periodismo
Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana
Licenciado/a en Filología Catalana
Licenciado/a en Filología Clásica
Licenciado/a en Filología Francesa
Licenciado/a en Filología Hispánica
Licenciado/a en Filología Inglesa
Licenciado/a en Filología Italiana
Licenciado/a en Geografía
Licenciado/a en Historia del Arte
Licenciado/a en Historia
Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría
Licenciado/a en Física
Licenciado/a en Matemáticas



Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica



4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Preparación y desarrollo individual y colectivo de talleres.
Búsqueda y sistematización de materiales de lectura y análisis.
Clases eminentemente prácticas para el aprendizaje y especialización de las herramientas materiales e informáticas de una biblioteca, útiles para la búsqueda y localización de fuentes jurídicas, y su tratamiento.
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos colectivos.
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.
Lectura, análisis y comprensión de materiales entregados, o no, con carácter previo como trabajo autónomo.
Preparación y elaboración guiada, virtual y presencial, del Trabajo de Fin de Master.
Redacción guiada del Trabajo de Fin de Master como trabajo autónomo.
Preparación guiada y desarrollo de la defensa pública del Trabajo de Fin de Master.
Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.
Preparación y desarrollo de prácticas y sesiones presenciales como trabajo autónomo.
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.
Preparación y realización de exámenes o pruebas formativas y su eventual valoración y revisión.
Asistencia y desarrollo de sesiones presenciales y prácticas.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase magistral
Clase dialogada con la exposición por los estudiantes de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza
Creación de foros de debate a través de Aula Virtual
Debate dirigido por el profesor sobre determinadas problemas, casos, normas y situaciones suscitados en las exposiciones.
Discusión de supuestos, problemas o casos, o la exégesis de preceptos positivos, utilizando los conocimientos y las ideas previamente estudiados por los estudiantes
Exposición teórico-práctica de los medios y de su posible aplicación al ámbito de la investigación, y su tratamiento
Preparación y lectura de documentos y otros materiales
Preparar y asistir a seminarios especializados, talleres complementarios, etc
Presentación de trabajos
Previa lectura y comprensión por los estudiantes de los materiales indicados antes de comenzar el modulo
Realización de prácticas aplicadas.
Realización de un trabajo por el alumno de manera individual y coordinada con el resto de alumnos
Realización y exposición de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza.
Taller presencial grupal e interactivo, de carácter interdisciplinar
Tutorías individuales y/o colectivas presenciales.
Tutorías virtuales
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Actividad desplegada en el taller con la negociación, mediación y arbitraje.
Criterios de calidad investigadora, redacción y defensa pública, así como conforme a las competencias que deben haberse adquirido hasta este momento final.
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en los foros de debate, tutorías individuales y grupales, etc., grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades on line.



Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas,valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas		
Evaluación de la asistencia y participación en seminarios y otras actividades, valorándose no solo la cantidad de las intervenciones sino también la calidad de las mismas.		
Evaluación de la participación en clase de los alumnos, así como la realización de otras actividades		
Evaluación de la tutoría, en la que se analizará el grado de preparación del alumno/a del taller posterior, y de la asimilación de los conocimientos adquiridos.		
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales		
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones virtuales		
5.5 NIVEL 1: Derecho y globalización: entre el sentimiento (justicia) y la razón (seguridad jurídica)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho contractual: tendencias modernas de los contratos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho contractual: tendencias modernas de los contratos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La distribución de las actividades permite a las/los estudiantes no sólo adquirir los conocimientos teóricos imprescindibles, sino también familiarizarse con la información de carácter público y privado sobre unificación del Derecho contractual a partir de las bases de datos disponibles en derecho comparado, así como las bases constitucionales del contrato a los problemas propios de este ámbito con las relaciones comerciales fuera del ámbito europeo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1.- Bases constitucionales del Derecho contractual. 2.- Por qué unificar el derecho contractual. 3.- Los caminos de la unificación del derecho contractual. 4.- Ventajas y desventajas de la unificación del derecho contractual: Situación actual. 5.- Los principios del derecho contractual europeo. 6.- Opciones de unificación (política legislativa). 7.- Problemas más allá del derecho europeo y soluciones de base constitucional común.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La presente materia se encuentra incardinada en el módulo I. El cumplimiento de los objetivos docentes del Master exige un alto grado de coordinación entre los diversos docentes del programa. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo I es la siguiente. El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo I, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspecto teóricos como prácticos. Igualmente, debe de velar por: 1. La coordinación on-line de las tutorías virtuales con control del cumplimiento efectivo de las mismas por parte del profesorado. Registro de las comunicaciones mantenidas entre alumno-profesor en el disco virtual. 2. Los resultados de los controles on-line de los conocimientos adquiridos por alumnado con el fin de asegurar estándares mínimos para acceder al módulo presencial. 3. Valoración por parte del alumnado de la materia y módulo impartido por el/la profesor/a correspondiente (adecuación de los contenidos al plan, cumplimiento de tutorías, carga de trabajo impuesta, etc.).		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica		
CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.		
CG04 - Profundizar y valorar la interrelación e interdependencia de los diferentes sectores del ordenamiento jurídico, tanto desde una perspectiva nacional como internacional, con el propósito de garantizar el valor de la seguridad jurídica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.		
CE02 - Capacidad para afrontar los retos y dificultades que una sociedad globalizada y, por ende, un mercado global, plantean, para poder identificar y aplicar soluciones que minimicen sus efectos y consecuencias.		
CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.		
CE04 - Analizar los problemas jurídicos que plantea la sociedad empresarial desde una perspectiva interdisciplinar que permita integrar y relacionar los conocimientos adquiridos -sustantivos y especializados- doctrinales, legislativos y jurisprudenciales.		
CE05 - Identificar y valorar el papel de los mecanismos ADR (Alternative, Dispute & Resolution, que engloba figuras tales como la mediación, el arbitraje o la negociación), en la resolución de los conflictos en sociedades modernas y complejas.		
CE06 - Conocer las nuevas tendencias y los problemas que de ellas derivan de la aplicación del proyecto de consolidación de una justicia europea, analizando la situación desde las diversas ramas del derecho.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos colectivos.	10	25
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.	10	25
Lectura, análisis y comprensión de materiales entregados, o no, con carácter previo como trabajo autónomo.	20	20
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	6	20
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	6	20
Preparación y realización de exámenes o pruebas formativas y su eventual valoración y revisión.	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Creación de foros de debate a través de Aula Virtual		
Preparación y lectura de documentos y otros materiales		
Tutorías virtuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en los foros de debate, tutorías individuales y grupales, etc., grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades on line.	55.0	55.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones virtuales	45.0	45.0
NIVEL 2: Contratación internacional y régimen jurídico del comercio electrónico		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contratación internacional y régimen jurídico del comercio electrónico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La práctica de este módulo permite que el alumnado adquiera los conocimientos y técnicas necesarias para conocer las líneas de la negociación de un contrato internacional que ofrezcan garantías y seguridad en el tráfico comercial y redactar el resultado de una negociación de un contrato internacional de forma segura. Asimismo, permitirá conocer e identificar las cuestiones relativas a la ley aplicable a la contratación internacional y al tribunal competente para conocer de las cuestiones que se susciten.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Régimen jurídico de la contratación internacional en Europa y en España.		



- 1.1. Nacional
- 1.2. Internacional
- 1.3. Anacional
2. Régimen jurídico sustantivo.
 - 2.1. Régimen general.
 - 2.2. Régimen especial en relación con ciertos contratos que presentan una parte débil: el contrato de consumo como paradigma.
3. Las peculiaridades del comercio electrónico.
 - 3.1. Régimen jurídico nacional.
 - 3.2. Régimen jurídico de origen internacional.
4. Vinculación entre la ley aplicable a los contratos y los medios de resolución de los conflictos surgidos en el marco de los mismos.
 - 4.1. Tribunales estatales.
 - 4.2. Mecanismos de ADR (Alternative, Dispute & Resolution, que engloba figuras tales como la mediación, el arbitraje o la negociación).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La presente materia se encuentra incardinada en el módulo I. El cumplimiento de los objetivos docentes del Master exige un alto grado de coordinación entre los diversos docentes del programa. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo I es la siguiente.

El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo I, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspecto teóricos como prácticos.

Igualmente, debe de velar por:

1. La coordinación on-line de las tutorías virtuales con control del cumplimiento efectivo de las mismas por parte del profesorado. Registro de las comunicaciones mantenidas entre alumno-profesor en el disco virtual.
2. Los resultados de los controles on-line de los conocimientos adquiridos por alumnado con el fin de asegurar estándares mínimos para acceder al módulo presencial.
3. Valoración por parte del alumnado de la materia y módulo impartido por el/la profesor/a correspondiente (adecuación de los contenidos al plan, cumplimiento de tutorías, carga de trabajo impuesta, etc.).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinarios desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica

CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

CG04 - Profundizar y valorar la interrelación e interdependencia de los diferentes sectores del ordenamiento jurídico, tanto desde una perspectiva nacional como internacional, con el propósito de garantizar el valor de la seguridad jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.		
CE02 - Capacidad para afrontar los retos y dificultades que una sociedad globalizada y, por ende, un mercado global, plantean, para poder identificar y aplicar soluciones que minimicen sus efectos y consecuencias.		
CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.		
CE04 - Analizar los problemas jurídicos que plantea la sociedad empresarial desde una perspectiva interdisciplinar que permita integrar y relacionar los conocimientos adquiridos -sustantivos y especializados- doctrinales, legislativos y jurisprudenciales.		
CE05 - Identificar y valorar el papel de los mecanismos ADR (Alternative, Dispute & Resolution, que engloba figuras tales como la mediación, el arbitraje o la negociación), en la resolución de los conflictos en sociedades modernas y complejas.		
CE06 - Conocer las nuevas tendencias y los problemas que de ellas derivan de la aplicación del proyecto de consolidación de una justicia europea, analizando la situación desde las diversas ramas del derecho.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos colectivos.	10	20
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.	13	20
Lectura, análisis y comprensión de materiales entregados, o no, con carácter previo como trabajo autónomo.	20	25
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	6	10
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	6	15
Preparación y realización de exámenes o pruebas formativas y su eventual valoración y revisión.	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Creación de foros de debate a través de Aula Virtual		
Preparación y lectura de documentos y otros materiales		
Tutorías virtuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en los foros de debate, tutorías individuales y grupales, etc., grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades on line.	60.0	60.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones virtuales	40.0	40.0
NIVEL 2: Líneas generales para una modernización de la justicia en un mundo globalizado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Líneas generales para una modernización de la justicia en un mundo globalizado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La práctica de este módulo permite que el alumnado adquiera los conocimientos y técnicas necesarias para conocer, identificar y solucionar los problemas actuales de la Justicia en la realidad socioeconómica nacional e internacional tanto en su vertiente pública como privada. Asimismo, el alumnado deberá ser capaz de detectar, comprender y analizar con rigor y sentido crítico las garantías que ofrece para el mercado el Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, así como diseñar estrategias europeas de <i>e-Justice</i> que permitan promover una mejor tutela de los derechos surgidos en el contexto de las relaciones comerciales nacionales y transnacionales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Justicia actual y derechos fundamentales del ciudadano. Un punto de partida ineludible: 1.1. Los derechos fundamentales en materia de Justicia en los textos internacionales y constitucionales nacionales; semejanzas y diferencias.		



- 1.2. Los derechos fundamentales del justiciable con carácter general.
- 1.3. Los derechos fundamentales procesales en el ámbito criminal.
- 1.4. La protección, jurisdiccional o no, de los derechos fundamentales y sus distintos niveles.
2. Nuevos horizontes de la Justicia en España:
 - 2.1. Hacia una nueva organización de juzgados y tribunales.
 - 2.2. La oficina judicial.
 - 2.3. Avances en el proceso civil.
 - 2.4. Los retos de la justicia penal.
3. Hacia la construcción de una Justicia europea:
 - 3.1. La creación de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.
 - 3.2. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como órgano armonizador e impulsor de la construcción europea.
 - 3.3. Instrumentos de cooperación.
4. Perspectivas de e-Justicia:
 - 4.1. Presente y futuro de la e-Justicia. España y Unión Europea.
 - 4.2. Implicaciones procesales de la justicia electrónica.
 - 4.3. Algunas aplicaciones de e-Justicia en el proceso civil.
 - 4.4. Las nuevas tecnologías y el proceso penal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La presente materia se encuentra incardinada en el módulo I. El cumplimiento de los objetivos docentes del Master exige un alto grado de coordinación entre los diversos docentes del programa. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo I es la siguiente.

El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo I, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspecto teóricos como prácticos.

Igualmente, debe de velar por:

1. La coordinación on-line de las tutorías virtuales con control del cumplimiento efectivo de las mismas por parte del profesorado. Registro de las comunicaciones mantenidas entre alumno-profesor en el disco virtual.
2. Los resultados de los conocimientos adquiridos por alumnado mediante la elaboración y defensa virtual del trabajo con el fin de asegurar estándares mínimos para acceder al módulo presencial.
3. Valoración por parte del alumnado de la materia y módulo impartido por el/la profesor/a correspondiente (adecuación de los contenidos al plan, cumplimiento de tutorías, carga de trabajo impuesta, etc.).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinarios desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica

CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

CG04 - Profundizar y valorar la interrelación e interdependencia de los diferentes sectores del ordenamiento jurídico, tanto desde una perspectiva nacional como internacional, con el propósito de garantizar el valor de la seguridad jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.		
CE02 - Capacidad para afrontar los retos y dificultades que una sociedad globalizada y, por ende, un mercado global, plantean, para poder identificar y aplicar soluciones que minimicen sus efectos y consecuencias.		
CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.		
CE04 - Analizar los problemas jurídicos que plantea la sociedad empresarial desde una perspectiva interdisciplinar que permita integrar y relacionar los conocimientos adquiridos -sustantivos y especializados- doctrinales, legislativos y jurisprudenciales.		
CE05 - Identificar y valorar el papel de los mecanismos ADR (Alternative, Dispute & Resolution, que engloba figuras tales como la mediación, el arbitraje o la negociación), en la resolución de los conflictos en sociedades modernas y complejas.		
CE06 - Conocer las nuevas tendencias y los problemas que de ellas derivan de la aplicación del proyecto de consolidación de una justicia europea, analizando la situación desde las diversas ramas del derecho.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos colectivos.	20	20
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.	15	30
Lectura, análisis y comprensión de materiales entregados, o no, con carácter previo como trabajo autónomo.	10	25
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	5	20
Preparación y realización de exámenes o pruebas formativas y su eventual valoración y revisión.	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Creación de foros de debate a través de Aula Virtual		
Preparación y lectura de documentos y otros materiales		
Tutorías virtuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en los foros de debate, tutorías individuales y grupales, etc., grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades on line.	40.0	40.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones virtuales	60.0	60.0
NIVEL 2: Proceso penal garantista: nuevas tendencias		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Proceso penal garantista: nuevas tendencias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La práctica de este módulo permite que el alumnado adquiera los conocimientos y técnicas necesarias para saber afrontar la resolución de supuestos prácticos de intervención de derechos fundamentales en un proceso penal cuyo litigio se resuelva de forma transnacional con implicaciones diversas de los sistemas de garantías en diferentes ordenamientos jurídicos, con el fin de evidenciar complejidades, soluciones estratégicas y posibles pérdidas de garantías y seguridad jurídica, así como diseñar códigos éticos de conducta acordes con las garantías de seguridad, igualdad, transparencia y justicia tendentes a delimitar conductas adecuadas y lícitas en la empresa <i>ad intra</i> y <i>ad extra</i> , considerando el marco internacional de las relaciones comerciales actuales y sus posibilidades de autorregulación.		



5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Introducción al proceso penal garantista.
 - 1.1. Binomio seguridad-derechos individuales.
 - 1.2. La alarma y el derecho penal del enemigo.
 - 1.3. La respuesta del derecho penal y del proceso penal.
2. Principios y garantías en un mundo globalizado.
 - 2.1. Finalidad e importancia de las garantías procesales.
 - 2.2. Espacios sordos a la Justicia.
 - 2.3. Los tipos de criminalidad penal transnacional.
 - 2.3.1 Tipos penales
 - 2.3.2 Dificultades que ofrece su investigación.
3. Tutela preventiva. Nuevas tendencias transnacionales.
4. La ilicitud de la prueba y ¿desconexión de antijuridicidad¿. El reconocimiento de las resoluciones extranjeras. La futura orden de investigación europea.
 - 4.1. Actos de Investigación y Actos de Prueba.
 - 4.2. La teoría de los ¿frutos del árbol envenenado¿: análisis desde una perspectiva comparada.
 - 4.3. La teoría de la desconexión de antijuridicidad: Derecho anglosajón y Common Law.
 - 4.4. La obtención de pruebas entre Estados: El reconocimiento de resoluciones extranjeras y la futura Orden de Investigación Europea.
5. La Víctima en el proceso penal. Nueva era. Los consumidores como sujetos activos de acciones colectivas penales.
 - 5.1. La victimología y la justicia restaurativa.
 - 5.2. La víctima colectiva: Tutela y satisfacción.
 - 5.3. Los procesos colectivos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La presente materia se encuentra incardinada en el módulo I. El cumplimiento de los objetivos docentes del Master exige un alto grado de coordinación entre los diversos docentes del programa. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo I es la siguiente.

El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo I, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspecto teóricos como prácticos.

Igualmente, debe de velar por:

1. La coordinación on line de las tutorías virtuales con control del cumplimiento efectivo de las mismas por parte del profesorado. Registro de las comunicaciones mantenidas entre alumno-profesor en el disco virtual.
2. Los resultados de los controles on line de los conocimientos adquiridos por alumnado con el fin de asegurar estándares mínimos para acceder al módulo presencial.
3. Valoración por parte del alumnado de la materia y módulo impartido por el/la profesor/a correspondiente (adecuación de los contenidos al plan, cumplimiento de tutorías, carga de trabajo impuesta, etc.).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinarios desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica



CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.		
CG04 - Profundizar y valorar la interrelación e interdependencia de los diferentes sectores del ordenamiento jurídico, tanto desde una perspectiva nacional como internacional, con el propósito de garantizar el valor de la seguridad jurídica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.		
CE02 - Capacidad para afrontar los retos y dificultades que una sociedad globalizada y, por ende, un mercado global, plantean, para poder identificar y aplicar soluciones que minimicen sus efectos y consecuencias.		
CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.		
CE04 - Analizar los problemas jurídicos que plantea la sociedad empresarial desde una perspectiva interdisciplinar que permita integrar y relacionar los conocimientos adquiridos -sustantivos y especializados- doctrinales, legislativos y jurisprudenciales.		
CE05 - Identificar y valorar el papel de los mecanismos ADR (Alternative, Dispute & Resolution, que engloba figuras tales como la mediación, el arbitraje o la negociación), en la resolución de los conflictos en sociedades modernas y complejas.		
CE06 - Conocer las nuevas tendencias y los problemas que de ellas derivan de la aplicación del proyecto de consolidación de una justicia europea, analizando la situación desde las diversas ramas del derecho.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos colectivos.	10	25
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.	10	25
Lectura, análisis y comprensión de materiales entregados, o no, con carácter previo como trabajo autónomo.	20	20
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	3	25
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	6	30
Preparación y realización de exámenes o pruebas formativas y su eventual valoración y revisión.	26	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Creación de foros de debate a través de Aula Virtual		
Preparación y lectura de documentos y otros materiales		
Tutorías virtuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en los foros de debate, tutorías individuales y grupales, etc., grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades on line.	55.0	55.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones virtuales	45.0	45.0
NIVEL 2: Tutela penal y globalización económica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tutela penal y globalización económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La práctica de este módulo permite que el alumnado adquiera los conocimientos y técnicas necesarias para debatir y emitir un juicio crítico y argumentado acerca de los principios rectores del sistema penal en relación con la evolución de los modelos económicos e ideológicos de la globalización.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
I. LA GLOBALIZACIÓN Y LA EXPANSIÓN DEL DERECHO PENAL 1. Introducción: las causas de la expansión 1.1. Causas Generales 1.2. Las medidas de presión social 2. Expansión y medios de comunicación 2.1. La influencia de los medios de comunicación en la extensión de la presión normativa 2.2. La influencia de los medios de comunicación en la imitación criminal 3. Globalización económica y delincuencia 3.1. La transnacionalización de los ilícitos 3.2. Delincuencia económica y mundo global 3.2. La trata de seres humanos y el terrorismo: dos grandes ejemplos de globalización criminal 4. Globalización y política criminal II. PLASMACIÓN EN EL CP ESPAÑOL 1. Las tendencias expansivas y el «crecimiento» de las penas y los tipos penales 1.1. Las últimas reformas penales 1.2. El derecho penal del enemigo ¿solo los terroristas y los delincuentes organizados son enemigos? 2. Análisis de algunos tipos en concreto 2.1. Tráfico de órganos 2.2. Tráfico de personas 2.3. Tráfico de drogas 2.4. Terrorismo 2.5. En definitiva, criminalidad organizada		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La presente materia se encuentra incardinada en el módulo I. El cumplimiento de los objetivos docentes del Master exige un alto grado de coordinación entre los diversos docentes del programa. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo I es la siguiente. El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo I, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspecto teóricos como prácticos. Igualmente, debe de velar por:		



1. La coordinación on-line de las tutorías virtuales con control del cumplimiento efectivo de las mismas por parte del profesorado. Registro de las comunicaciones mantenidas entre alumno-profesor en el disco virtual.
 2. Los resultados de los controles on line de los conocimientos adquiridos por alumnado con el fin de asegurar estándares mínimos para acceder al módulo presencial.
- Valoración por parte del alumnado de la materia y módulo impartido por el/la profesor/a correspondiente (adecuación de los contenidos al plan, cumplimiento de tutorías, carga de trabajo impuesta, etc.).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica

CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

CG04 - Profundizar y valorar la interrelación e interdependencia de los diferentes sectores del ordenamiento jurídico, tanto desde una perspectiva nacional como internacional, con el propósito de garantizar el valor de la seguridad jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.

CE02 - Capacidad para afrontar los retos y dificultades que una sociedad globalizada y, por ende, un mercado global, plantean, para poder identificar y aplicar soluciones que minimicen sus efectos y consecuencias.

CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.

CE04 - Analizar los problemas jurídicos que plantea la sociedad empresarial desde una perspectiva interdisciplinar que permita integrar y relacionar los conocimientos adquiridos -sustantivos y especializados- doctrinales, legislativos y jurisprudenciales.

CE05 - Identificar y valorar el papel de los mecanismos ADR (Alternative, Dispute & Resolution, que engloba figuras tales como la mediación, el arbitraje o la negociación), en la resolución de los conflictos en sociedades modernas y complejas.

CE06 - Conocer las nuevas tendencias y los problemas que de ellas derivan de la aplicación del proyecto de consolidación de una justicia europea, analizando la situación desde las diversas ramas del derecho.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos colectivos.	10	25
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.	10	25
Lectura, análisis y comprensión de materiales entregados, o no, con carácter previo como trabajo autónomo.	20	25
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	6	25
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	6	25



Preparación y realización de exámenes o pruebas formativas y su eventual valoración y revisión.	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Creación de foros de debate a través de Aula Virtual		
Preparación y lectura de documentos y otros materiales		
Realización de un trabajo por el alumno de manera individual y coordinada con el resto de alumnos		
Tutorías virtuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en los foros de debate, tutorías individuales y grupales, etc., grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades on line.	55.0	55.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones virtuales	45.0	45.0
5.5 NIVEL 1: Módulo metodológico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fuentes y metodología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fuentes y metodología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La distribución de materias y práctica de este módulo va a permitir al alumnado realizar una búsqueda eficaz de la doctrina, legislación y jurisprudencia necesarias para llevar a cabo cualquier investigación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Iniciar a los investigadores en la labor de búsqueda y sistematización de fuentes documentales, como tarea preparatoria imprescindible para el comienzo de una investigación. En particular, en el uso eficiente de los recursos bibliográficos de carácter jurídico contenidos en una biblioteca, las bases de datos documentales de bibliografía, legislación y jurisprudencia, e internet, así como la práctica con los gestores bibliográficos, en especial de REFWORKS, y las fuentes estadísticas judiciales más relevantes para su aplicación a los trabajos de investigación jurídica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La presente materia se encuentra incardinada en el módulo II. Al igual que ocurría en el módulo I, el cumplimiento de los objetivos docentes del Master exige un alto grado de coordinación entre los diversos docentes del programa. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo I es la siguiente: el coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo I, con el fin de concretar transversalmente los contenidos de las materias que lo componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos. Igualmente, tendrá labores de coordinación de los resultados obtenidos por el alumnado y sus calificaciones. Al final de cada materia deberá pasarse una encuesta al alumnado donde valore al profesorado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Ser capaces de integrar conocimientos, formular juicios y, en definitiva, aplicar los instrumentos de protección de las relaciones comerciales públicas y privadas en diferentes contextos nacionales e internacionales.		
CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.		
CG06 - Diferenciar, seleccionar y gestionar métodos apropiados de aprendizaje, presenciales y no presenciales, basados en la autonomía personal y en el control de las fuentes de información.		
CG10 - Conocer y aplicar correctamente los distintos métodos de investigación científica adecuados al ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.		
CG11 - Conocer y aplicar las TICs en el desarrollo y elaboración de una investigación jurídica.		
CG07 - Adquirir y aprender los instrumentos y técnicas necesarias para elaborar una sólida argumentación jurídica para ser comunicada a la comunidad académica e, incluso, en foros generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.		
CG09 - Diseñar, adaptar y desarrollar procesos de investigación desde parámetros de integridad académica y ética.		
CG12 - Saber seleccionar, localizar y utilizar las distintas fuentes de información, en especial, las bases de datos y gestores bibliográficos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales..		
CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Comprender y analizar la eficacia de la utilización de medios alternativos de solución de conflictos tales como el arbitraje y la mediación en la actividad comercial nacional e internacional desde la visión de un mercado global e internacionalizado.		
CE08 - Identificar y valorar de forma conjunta las implicaciones en las distintas ramas jurídicas del desarrollo de la constitución económica y del establecimiento y consolidación del principio de libertad de empresa.		
CE09 - Analizar y comprender la evolución experimentada por el ordenamiento jurídico, para conocer los bloques normativos y reguladores vigentes de los operadores económicos.		
CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.		
CE15 - Identificar, seleccionar y aplicar la metodología de investigación adecuada al sector temático seleccionado y ser capaz de comunicarla con el rigor debido.		
CE17 - Identificar y controlar las fuentes de información -legales, doctrinales y jurisprudenciales- especializadas para el tema de investigación, tanto en soporte físico como on-line.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases eminentemente prácticas para el aprendizaje y especialización de las herramientas materiales e informáticas de una biblioteca, útiles para la búsqueda y localización de fuentes jurídicas, y su tratamiento.	15	100
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.	40	25
Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	3	50
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	3	10
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	4	25
Preparación y realización de exámenes o pruebas formativas y su eventual valoración y revisión.	7	20
Asistencia y desarrollo de sesiones presenciales y prácticas.	3	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		



Realización de prácticas aplicadas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas,valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas	40.0	40.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales	60.0	60.0
NIVEL 2: Fuentes y metodología: bases de la investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fuentes y metodología: bases de la investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La distribución de las materias permitirá al alumnado analizar la elección del tema, detallando posibles hipótesis de investigación, así como del director del trabajo. Tras la realización de este módulo el alumno será capaz de realizar una búsqueda y sistematización adecuada de las fuentes en función del tema de investigación, así como habrá adquirido las técnicas relativas a la organización del trabajo y las herramientas para una gestión eficaz del tiempo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Explicación del método investigador y sus diferentes etapas. En especial, se analizarán la elección del tema y del director del trabajo, la organización del trabajo y el uso eficiente del tiempo y se enseñará cómo elaborar un cronograma realista para llevar adelante un trabajo de investigación. Finalmente, se abordarán las cuestiones de cuáles son los requisitos administrativos para la presentación y defensa pública de un trabajo de investigación y se impartirán los criterios a tener en cuenta para concretar dónde y cómo se pueden publicar los trabajos científicos. 1.- Introducción: las fases de una investigación 2.- Desarrollo de un trabajo de investigación: A) La elección del tema y del director del trabajo: a.- La elección del tema: Límites, condicionantes, y pasos a seguir b.- La elección del director y la relación con él B) La búsqueda de fuentes y su sistematización: breve referencia C) La organización del trabajo: a.- Lectura de los materiales y elaboración de la ficha de lectura b.- Elaboración de un proyecto de investigación y el plan de trabajo c.- Entrevista con el director del trabajo d.- Reordenación de todo el material y ajuste del cronograma 3.- La presentación del trabajo de investigación para su defensa pública y su tramitación administrativa 4.- La publicación del trabajo		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La presente materia se encuentra incardinada en el módulo II. Al igual que ocurría en el módulo I, El cumplimiento de los objetivos docentes del Master exige un alto grado de coordinación entre los diversos docentes del programa. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo I es la siguiente: El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo II, con el fin de concretar transversalmente los contenidos de las distintas materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos. Igualmente, tendrá labores de coordinación de los resultados obtenidos por el alumnado y sus calificaciones. Al final de cada materia deberá pasarse una encuesta al alumnado donde se valore al profesorado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Ser capaces de integrar conocimientos, formular juicios y, en definitiva, aplicar los instrumentos de protección de las relaciones comerciales públicas y privadas en diferentes contextos nacionales e internacionales.		
CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.		
CG06 - Diferenciar, seleccionar y gestionar métodos apropiados de aprendizaje, presenciales y no presenciales, basados en la autonomía personal y en el control de las fuentes de información.		



CG10 - Conocer y aplicar correctamente los distintos métodos de investigación científica adecuados al ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.		
CG11 - Conocer y aplicar las TICs en el desarrollo y elaboración de una investigación jurídica.		
CG07 - Adquirir y aprender los instrumentos y técnicas necesarias para elaborar una sólida argumentación jurídica para ser comunicada a la comunidad académica e, incluso, en foros generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.		
CG09 - Diseñar, adaptar y desarrollar procesos de investigación desde parámetros de integridad académica y ética.		
CG12 - Saber seleccionar, localizar y utilizar las distintas fuentes de información, en especial, las bases de datos y gestores bibliográficos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales..		
CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Comprender y analizar la eficacia de la utilización de medios alternativos de solución de conflictos tales como el arbitraje y la mediación en la actividad comercial nacional e internacional desde la visión de un mercado global e internacionalizado.		
CE08 - Identificar y valorar de forma conjunta las implicaciones en las distintas ramas jurídicas del desarrollo de la constitución económica y del establecimiento y consolidación del principio de libertad de empresa.		
CE09 - Analizar y comprender la evolución experimentada por el ordenamiento jurídico, para conocer los bloques normativos y reguladores vigentes de los operadores económicos.		
CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.		
CE15 - Identificar, seleccionar y aplicar la metodología de investigación adecuada al sector temático seleccionado y ser capaz de comunicarla con el rigor debido.		
CE17 - Identificar y controlar las fuentes de información -legales, doctrinales y jurisprudenciales- especializadas para el tema de investigación, tanto en soporte físico como on-line.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	15	25
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	4	35
Preparación y desarrollo de prácticas y sesiones presenciales como trabajo autónomo.	12	30
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	30	20



Asistencia y desarrollo de sesiones presenciales y prácticas.	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Realización de prácticas aplicadas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas,valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas	40.0	40.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales	60.0	60.0
NIVEL 2: La redacción de un trabajo de investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La redacción de un trabajo de investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El objetivo de este módulo consiste en la explicación del proceso de redacción, desde la plasmación de la primera idea hasta la redacción definitiva mediante el estudio de las diferentes herramientas, electrónicas o no, a nuestro alcance para garantizar una escritura correcta ortográfica y sintáctica. En efecto, se facilita, por un lado, la búsqueda y sistematización de fuentes documentales, como tarea preparatoria imprescindible para el comienzo de una investigación. En esta tarea, adquiere gran importancia un uso eficiente de las nuevas tecnologías, es especial de los gestores bibliográficos y de las bases de datos documentales, así como del propio internet. Este conocimiento resulta básico para explicar los distintos métodos investigadores y sus diferentes etapas, sin descuidar la atención a las aptitudes y actitudes que deben concurrir en un investigador, así como a los instrumentos y el entorno adecuados para culminar con éxito una investigación, entre las que debe encontrarse la adquisición de un estilo propio y adecuado a los cánones científicos exigibles en cada disciplina jurídica, particularmente en la forma de citar las fuentes.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1.- Las TICs aplicadas a la elaboración de un trabajo de investigación. En especial, los procesadores de textos y los gestores bibliográficos 2.- Estructura y formato de los trabajos de investigación jurídicos 3.- Cuestiones de estilo 4.- Cómo citar 5.- La elaboración de la bibliografía final y de los diversos anexos 6.- El proceso de redacción: a) La redacción provisional b) La redacción definitiva		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La presente materia se encuentra incardinada en el módulo II. Al igual que ocurría en el módulo I, El cumplimiento de los objetivos docentes del Master exige un alto grado de coordinación entre los diversos docentes del programa. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo I es la siguiente: El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo II, con el fin de concretar transversalmente los contenidos de las distintas materias que las componen, sin solapamientos y coonestando sus contenidos, tanto en sus aspecto teóricos como prácticos. Igualmente, tendrá labores de coordinación de los resultados obtenidos por el alumnado y sus calificaciones y supervisión de la coordinación de trabajos de investigación propuestos. Al final de cada materia deberá pasarse una encuesta al alumnado donde valore al profesorado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Ser capaces de integrar conocimientos, formular juicios y, en definitiva, aplicar los instrumentos de protección de las relaciones comerciales públicas y privadas en diferentes contextos nacionales e internacionales.		
CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.		
CG06 - Diferenciar, seleccionar y gestionar métodos apropiados de aprendizaje, presenciales y no presenciales, basados en la autonomía personal y en el control de las fuentes de información.		
CG10 - Conocer y aplicar correctamente los distintos métodos de investigación científica adecuados al ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.		
CG11 - Conocer y aplicar las TICs en el desarrollo y elaboración de una investigación jurídica.		



CG07 - Adquirir y aprender los instrumentos y técnicas necesarias para elaborar una sólida argumentación jurídica para ser comunicada a la comunidad académica e, incluso, en foros generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.		
CG09 - Diseñar, adaptar y desarrollar procesos de investigación desde parámetros de integridad académica y ética.		
CG12 - Saber seleccionar, localizar y utilizar las distintas fuentes de información, en especial, las bases de datos y gestores bibliográficos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales..		
CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Comprender y analizar la eficacia de la utilización de medios alternativos de solución de conflictos tales como el arbitraje y la mediación en la actividad comercial nacional e internacional desde la visión de un mercado global e internacionalizado.		
CE08 - Identificar y valorar de forma conjunta las implicaciones en las distintas ramas jurídicas del desarrollo de la constitución económica y del establecimiento y consolidación del principio de libertad de empresa.		
CE09 - Analizar y comprender la evolución experimentada por el ordenamiento jurídico, para conocer los bloques normativos y reguladores vigentes de los operadores económicos.		
CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.		
CE15 - Identificar, seleccionar y aplicar la metodología de investigación adecuada al sector temático seleccionado y ser capaz de comunicarla con el rigor debido.		
CE17 - Identificar y controlar las fuentes de información -legales, doctrinales y jurisprudenciales- especializadas para el tema de investigación, tanto en soporte físico como on-line.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	15	50
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	4	30
Preparación y desarrollo de prácticas y sesiones presenciales como trabajo autónomo.	12	75
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	30	25
Asistencia y desarrollo de sesiones presenciales y prácticas.	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		



Taller presencial grupal e interactivo, de carácter interdisciplinar		
Tutorías individuales y/o colectivas presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas,valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas	70.0	70.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales	30.0	30.0
NIVEL 2: Taller de técnicas de negociación, mediación y arbitraje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de técnicas de negociación, mediación y arbitraje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Las actividades permiten al estudiante no sólo adquirir los conocimientos teóricos imprescindibles, sino también familiarizarse con la práctica, interpretar los fenómenos sociales relevantes, manejar las herramientas jurídicas y de gestión correspondientes y desarrollar las habilidades sociales necesarias para la resolución de conflictos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1: Teoría del conflicto. Clases de conflicto. 2: ¿Qué hacer ante el conflicto? Pasividad y Actividad. 3: Análisis de las situación de conflictividad generada en el ámbito económico y empresarial (ad intra como ad extra) 4: Estudio de las técnicas existentes de evitación, gestión y/o resolución de conflictos en el ámbito comercial y su relevancia social. Negociación, mediación y arbitraje, un estudio teórico de su delimitación y marco jurídico aplicable. 5: Prácticas negociadoras. Técnicas de mediación y su aplicabilidad práctica. El proceso arbitral, cómo se aplica, reglas del juego. Aplicación de la teoría de la argumentación jurídica a las mismas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La metodología de coordinación de esta materia es la siguiente. El coordinador/a de la presente materia realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo II, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos. Igualmente, tendrá labores de coordinación de los resultados obtenidos por el alumnado y sus calificaciones. Al final de cada materia deberá pasarse una encuesta al alumnado donde valore al profesorado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Ser capaces de integrar conocimientos, formular juicios y, en definitiva, aplicar los instrumentos de protección de las relaciones comerciales públicas y privadas en diferentes contextos nacionales e internacionales.		
CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.		
CG06 - Diferenciar, seleccionar y gestionar métodos apropiados de aprendizaje, presenciales y no presenciales, basados en la autonomía personal y en el control de las fuentes de información.		
CG10 - Conocer y aplicar correctamente los distintos métodos de investigación científica adecuados al ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.		
CG11 - Conocer y aplicar las TICs en el desarrollo y elaboración de una investigación jurídica.		
CG07 - Adquirir y aprender los instrumentos y técnicas necesarias para elaborar una sólida argumentación jurídica para ser comunicada a la comunidad académica e, incluso, en foros generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.		
CG09 - Diseñar, adaptar y desarrollar procesos de investigación desde parámetros de integridad académica y ética.		
CG12 - Saber seleccionar, localizar y utilizar las distintas fuentes de información, en especial, las bases de datos y gestores bibliográficos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales..

CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE07 - Comprender y analizar la eficacia de la utilización de medios alternativos de solución de conflictos tales como el arbitraje y la mediación en la actividad comercial nacional e internacional desde la visión de un mercado global e internacionalizado.

CE08 - Identificar y valorar de forma conjunta las implicaciones en las distintas ramas jurídicas del desarrollo de la constitución económica y del establecimiento y consolidación del principio de libertad de empresa.

CE09 - Analizar y comprender la evolución experimentada por el ordenamiento jurídico, para conocer los bloques normativos y reguladores vigentes de los operadores económicos.

CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.

CE15 - Identificar, seleccionar y aplicar la metodología de investigación adecuada al sector temático seleccionado y ser capaz de comunicarla con el rigor debido.

CE17 - Identificar y controlar las fuentes de información -legales, doctrinales y jurisprudenciales- especializadas para el tema de investigación, tanto en soporte físico como on-line.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación y desarrollo individual y colectivo de talleres.	40	32
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.	20	50
Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	15	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Presentación de trabajos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividad desplegada en el taller con la negociación, mediación y arbitraje.	60.0	60.0
Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas, valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas	20.0	20.0
Evaluación de la participación en clase de los alumnos, así como la realización de otras actividades	20.0	20.0

5.5 NIVEL 1: Empresa, derecho y globalización

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Proceso civil: nuevas tecnologías y retos de la era globalizada



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Proceso civil: nuevas tecnologías y retos de la era globalizada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La distribución de las actividades permite a las/los estudiantes no sólo adquirir los conocimientos teóricos imprescindibles, sino también familiarizarse con la práctica, profundizar sobre los aspectos más relevantes y desarrollar su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre los temas objeto de la materia. En particular, se fomenta el desarrollo del análisis comparativo y crítico, así como la capacidad del estudiante para reconocer en la práctica los principios informadores del proceso civil actual con las innovaciones que suponen la incorporación de las TICs y las modalidades de práctica de la prueba por soportes informáticos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. ¿Hacia dónde va el proceso civil del Siglo XXI? Principios del proceso civil. Especial referencia a la oralidad		



2. Algunas cuestiones sobre objeto y sujetos. Especial referencia a las *class actions* (acciones colectivas), procesos multipartes, acumulaciones, intervención consumidores, etc
3. Prueba. Nuevas tecnologías y nuevos retos.
 - a. La evolución del concepto de documento y su interacción con la tecnología.
 - b. Régimen procesal de la prueba por soportes informáticos.
4. Tutela cautelar. Una visión moderna y eficaz de las mismas
5. Recursos y ejecución. Estado actual y nuevos retos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al igual que ocurre en los dos módulos anteriores, el módulo III consta de diversas materias diferenciadas que son articuladas entre sí de forma dinámica a efectos de lograr que el alumno adquiera los conocimientos y competencias necesarias para la consecución de los objetivos del programa Master. Ello exige una coordinación entre los docentes de las diversas materias y en relación con la planificación y puesta en práctica de esta. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo III es la siguiente.

El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo III, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos. Igualmente, tendrá labores de coordinación de los resultados obtenidos por el alumnado y sus calificaciones y supervisión de la coordinación de trabajos de investigación propuestos.

Al final de cada materia deberá pasarse una encuesta al alumnado donde valore al profesorado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinarios desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica

CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

CG08 - Conocer y aplicar las técnicas de comunicación y expresión oral y corporal en los debates y discusiones planteadas respecto de problemas jurídicos actuales, participando de forma activa en la resolución de los mismos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales..

CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.

CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.

CE10 - Saber identificar los posibles conflictos de interés en el seno de las empresas y operadores económicos en sus relaciones con otros agentes y, especialmente, con los consumidores, para conocer y desarrollar técnicas y mecanismos de tutela y protección de los derechos e intereses de las partes de la relación jurídica.

CE11 - Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridos a entornos y situaciones interdisciplinarios complejos para anticiparse a los problemas, valorando la creatividad y solvencia de las propuestas.

CE12 - Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE13 - Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.

CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.	53	30



Preparación y elaboración guiada, virtual y presencial, del Trabajo de Fin de Master.	15	50
Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	3	100
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Preparar y asistir a seminarios especializados, talleres complementarios, etc		
Realización y exposición de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas,valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas	20.0	20.0
Evaluación de la asistencia y participación en seminarios y otras actividades, valorándose no solo la cantidad de las intervenciones sino también la calidad de las mismas.	15.0	15.0
Evaluación de la tutoría, en la que se analizará el grado de preparación del alumno/a del taller posterior, y de la asimilación de los conocimientos adquiridos.	25.0	25.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales	40.0	40.0
NIVEL 2: Constitución económica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Constitución económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El módulo tiene como objetivo que los estudiantes profundicen con rigor en el estudio y comprensión de lo que se conoce como ¿Constitución económica¿ o conjunto de normas constitucionales que consagran los principios y reglas por los que ha de regirse la actividad económica desarrollada por los particulares y por la iniciativa pública, así como en sus implicaciones económicas, sociales, políticas e ideológicas Se trata de que el estudiante termine el módulo con los conocimientos y habilidades necesarios para moverse con una cierta familiaridad y rigor por los diferentes textos constitucionales identificando y conociendo el significado e implicaciones de los elementos esenciales que configuran el modelo o sistema económico que implantan o consagran dichas Constituciones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- La noción de ¿constitución económica¿ - Cláusulas económicas constitucionales. Su evolución histórica - El principio de iniciativa económica - Iniciativa privada e iniciativa pública. - Del principio de subsidiaridad al principio de coiniciativa. - El principio de paridad de trato. - La libertad de empresa. - La tutela de la libertad de empresa. La libertad de empresa, ¿un derecho subjetivo y/o un derecho fundamental y/o una garantía constitucional? - El contenido esencial de la libertad de empresa. - La libertad de creación de empresa y libertad de acceso al mercado. - La libertad de ejercicio: la libertad de organización y de dirección de la empresa. - La libertad de cesación en el mercado. - Límites a la libertad de empresa.		



5. La intervención pública en la economía.
- 5.1. De los principios rectores de la política social y económica.
- 5.2. Iniciativa económica pública
- 5.3. Las reservas al sector público
6. Actividades/servicios económicos de interés general
7. Libertad de empresa, iniciativa económica pública y Derecho de la competencia.
- 7.1. Conductas prohibidas
- 7.2. Control de concentraciones
- 7.3. Ayudas públicas
- 7.4. Autoridades de la competencia: diferentes sistemas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al igual que ocurre en los dos módulos anteriores, el módulo III consta de diversas materias diferenciadas que son articuladas entre sí de forma dinámica a efectos de lograr que el alumno adquiera los conocimientos y competencias necesarias para la consecución de los objetivos del programa Master. Ello exige una coordinación entre los docentes de las diversas materias y en relación con la planificación y puesta en práctica de esta. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo III es la siguiente.

El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo III, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspecto teóricos como prácticos. Igualmente, tendrá labores de coordinación de los resultados obtenidos por el alumnado y sus calificaciones y supervisión de la coordinación de trabajos de investigación propuestos.

Al final de cada materia deberá pasarse una encuesta al alumnado donde valore al profesorado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinarios desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica

CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

CG08 - Conocer y aplicar las técnicas de comunicación y expresión oral y corporal en los debates y discusiones planteadas respecto de problemas jurídicos actuales, participando de forma activa en la resolución de los mismos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales..

CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.

CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.

CE10 - Saber identificar los posibles conflictos de interés en el seno de las empresas y operadores económicos en sus relaciones con otros agentes y, especialmente, con los consumidores, para conocer y desarrollar técnicas y mecanismos de tutela y protección de los derechos e intereses de las partes de la relación jurídica.

CE11 - Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridos a entornos y situaciones interdisciplinarios complejos para anticiparse a los problemas, valorando la creatividad y solvencia de las propuestas.



CE12 - Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE13 - Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.		
CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos colectivos.	25	20
Lectura, análisis y comprensión de materiales entregados, o no, con carácter previo como trabajo autónomo.	15	20
Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	2.5	50
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	2.5	50
Preparación y desarrollo de prácticas y sesiones presenciales como trabajo autónomo.	10	20
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	4	50
Asistencia y desarrollo de sesiones presenciales y prácticas.	16	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase dialogada con la exposición por los estudiantes de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza		
Debate dirigido por el profesor sobre determinadas problemas, casos, normas y situaciones suscitados en las exposiciones.		
Prevía lectura y comprensión por los estudiantes de los materiales indicados antes de comenzar el modulo		
Tutorías individuales y/o colectivas presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la asistencia y participación en seminarios y otras actividades, valorándose no solo la cantidad de las intervenciones sino también la calidad de las mismas.	25.0	25.0
Evaluación de la tutoría, en la que se analizará el grado de preparación del alumno/a del taller posterior, y de la asimilación de los conocimientos adquiridos.	30.0	30.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales	45.0	45.0
NIVEL 2: Régimen jurídico laboral en un mundo globalizado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Régimen jurídico laboral en un mundo globalizado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La/el estudiante desarrollará su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre los temas objeto de la materia y, en especial, sobre el papel de las organizaciones internacionales en la creación de los derechos laborales y sociales de los trabajadores.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1: Análisis del papel histórico desempeñado por el derecho laboral en la consolidación del sistema de producción capitalista.		
2: La crisis del estado del bienestar y su gestión por el derecho laboral y de protección social.		
3: Los principios de productividad y estabilidad-calidad en el empleo.		
4: Los sistemas de protección social.		



5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al igual que ocurre en los dos módulos anteriores, el módulo III consta de diversas materias diferenciadas que son articuladas entre sí de forma dinámica a efectos de lograr que el alumno adquiera los conocimientos y competencias necesarias para la consecución de los objetivos del programa Master. Ello exige una coordinación entre los docentes de las diversas materias y en relación con la planificación y puesta en práctica de esta. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo III es la siguiente.

El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo III, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspecto teóricos como prácticos. Igualmente, tendrá labores de coordinación de los resultados obtenidos por el alumnado y sus calificaciones y supervisión de la coordinación de trabajos de investigación propuestos.

Al final de cada materia deberá pasarse una encuesta al alumnado donde valore al profesorado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica

CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

CG08 - Conocer y aplicar las técnicas de comunicación y expresión oral y corporal en los debates y discusiones planteadas respecto de problemas jurídicos actuales, participando de forma activa en la resolución de los mismos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales..

CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.

CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.

CE10 - Saber identificar los posibles conflictos de interés en el seno de las empresas y operadores económicos en sus relaciones con otros agentes y, especialmente, con los consumidores, para conocer y desarrollar técnicas y mecanismos de tutela y protección de los derechos e intereses de las partes de la relación jurídica.

CE11 - Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridos a entornos y situaciones interdisciplinares complejas para anticiparse a los problemas, valorando la creatividad y solvencia de las propuestas.

CE12 - Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinares.

CE13 - Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.

CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.	40	30
Lectura, análisis y comprensión de materiales entregados, o no, con carácter previo como trabajo autónomo.	15	40



Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	3	50
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	3	50
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	4	50
Asistencia y desarrollo de sesiones presenciales y prácticas.	10	75
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Preparar y asistir a seminarios especializados, talleres complementarios, etc		
Realización y exposición de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza.		
Tutorías individuales y/o colectivas presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas,valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas	20.0	20.0
Evaluación de la asistencia y participación en seminarios y otras actividades, valorándose no solo la cantidad de las intervenciones sino también la calidad de las mismas.	5.0	5.0
Evaluación de la tutoría, en la que se analizará el grado de preparación del alumno/a del taller posterior, y de la asimilación de los conocimientos adquiridos.	30.0	30.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales	45.0	45.0
NIVEL 2: Régimen societario de los operadores económicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Régimen societario de los operadores económicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La práctica de este módulo permite que el alumnado adquiera los conocimientos y técnicas necesarias para saber asesorar a los socios en la defensa de sus derechos societarios y a los acreedores sociales en sus intereses debido al conocimiento de las distintas sociedades y de su regulación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
I. CUESTIONES GENERALES 1. Evolución histórica del Derecho de sociedades. 2. El Derecho de sociedades de la Unión Europea. 3. Tipos sociales y las tendencias actuales en la elección del tipo social 4. Los tipos sociales europeos 4.1. Sociedad Anónima Europea 4.2. <i>Societas Unius personae</i> o Sociedad Privada Europea. 5. La empresa familiar. 6. Sociedades unipersonales 7. Sociedad Nueva Empresa II. SOCIEDADES DE CAPITAL		



1. Sociedad de responsabilidad limitada, sociedades anónimas y sociedades comanditarias por acciones.
2. Problemas actuales de las sociedades capitalistas.
 - 2.1. La utilización de los medios telemáticos en la constitución y funcionamiento de la sociedad.
 - 2.2. Los derechos de los socios y los derechos de las minorías.
 - 2.3. El conflicto de intereses.
 - 2.4. Los deberes de los administradores.
 - 2.5. La responsabilidad de los administradores
 - 2.6. El gobierno corporativo.
 - 2.7. Administradores independientes.
 - 2.8. Cuestiones de género y funcionamiento de la sociedad
 - 2.9. La responsabilidad social corporativa.
 - 2.10. Sociedades cotizadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al igual que ocurre en los dos módulos anteriores, el módulo III consta de diversas materias diferenciadas que son articuladas entre sí de forma dinámica a efectos de lograr que el alumno adquiera los conocimientos y competencias necesarias para la consecución de los objetivos del programa Master. Ello exige una coordinación entre los docentes de las diversas materias y en relación con la planificación y puesta en práctica de esta. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo III es la siguiente.

El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo III, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspecto teóricos como prácticos. Igualmente, tendrá labores de coordinación de los resultados obtenidos por el alumnado y sus calificaciones y supervisión de la coordinación de trabajos de investigación propuestos.

Al final de cada materia deberá pasarse una encuesta al alumnado donde valore al profesorado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica

CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

CG08 - Conocer y aplicar las técnicas de comunicación y expresión oral y corporal en los debates y discusiones planteadas respecto de problemas jurídicos actuales, participando de forma activa en la resolución de los mismos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales..

CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.

CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.



CE10 - Saber identificar los posibles conflictos de interés en el seno de las empresas y operadores económicos en sus relaciones con otros agentes y, especialmente, con los consumidores, para conocer y desarrollar técnicas y mecanismos de tutela y protección de los derechos e intereses de las partes de la relación jurídica.		
CE11 - Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridos a entornos y situaciones interdisciplinarias complejas para anticiparse a los problemas, valorando la creatividad y solvencia de las propuestas.		
CE12 - Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinarios.		
CE13 - Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.		
CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos colectivos.	25	50
Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	17.3	100
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	2.3	0
Preparación y desarrollo de prácticas y sesiones presenciales como trabajo autónomo.	10	0
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	4	100
Asistencia y desarrollo de sesiones presenciales y prácticas.	16	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Preparar y asistir a seminarios especializados, talleres complementarios, etc		
Realización y exposición de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza.		
Tutorías individuales y/o colectivas presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas, valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas	25.0	25.0
Evaluación de la tutoría, en la que se analizará el grado de preparación del alumno/a del taller posterior, y de la asimilación de los conocimientos adquiridos.	30.0	30.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales	45.0	45.0
NIVEL 2: Mercados financieros y derecho de la competencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mercados financieros y derecho de la competencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La distribución de las actividades permite a las/los estudiantes no sólo adquirir los conocimientos teóricos imprescindibles sobre las normas que disciplinan el comportamiento competitivo de las empresas en el mercado, sino también familiarizarse con la práctica, profundizar sobre los aspectos más relevantes y desarrollar su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento para resolver los problemas más frecuentes que se suscitan en los mercados financieros, especialmente en lo que respecta la protección del cliente.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. <i>El Derecho del mercado financiero</i> . Caracterización de los mercados, entidades financieras e instrumentos de inversión. Objetivos y peculiaridades de su regulación. 2. <i>La protección del cliente de servicios financieros</i> . La confluencia de normas públicas y privadas en el estatuto del cliente. La aplicación de la normativa sectorial de consumo al mercado financiero. La protección del consumidor de crédito. 3. <i>El Mercado del crédito</i> : instituciones supervisoras; estatuto de las entidades de crédito; fuentes del derecho bancario; contratación bancaria y parabancaria.		



4. *Los Mercados de Valores*: estructura y funcionamiento. Sujetos del Mercado de Valores. Las normas de tutela del inversor. Los contratos de los mercados de valores. Normas de conducta de las empresas de servicios de inversión. El abuso de información privilegiada.
5. *El Mercado asegurador*: estructura y regulación. Los contratos de seguro: daños y personas. Tipología y análisis de las modalidades de contrato de seguro. Los planes de pensiones. La tutela específica del cliente de seguros.
6. *El marco de la competencia económica*: Competencia, Unión Europea y globalización.
7. *La regulación nacional e internacional de la competencia desleal*. La LCD: cláusulas generales, prohibiciones específicas y prácticas comerciales.
8. *La normativa de defensa de la competencia y su aplicación*: las autoridades de defensa de la competencia y los órganos jurisdiccionales. Los conceptos de empresa, doble barrera y mercado relevante.
9. *La represión de las prácticas colusorias*: prohibición general, prácticas más frecuentes, excepción legal y las exenciones por categorías.
10. *La represión de las prácticas abusivas*: posición dominante, concepto de abuso y prácticas abusivas más frecuentes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al igual que ocurre en los dos módulos anteriores, el módulo III consta de diversas materias diferenciadas que son articuladas entre sí de forma dinámica a efectos de lograr que el alumno adquiera los conocimientos y competencias necesarias para la consecución de los objetivos del programa Master. Ello exige una coordinación entre los docentes de las diversas materias y en relación con la planificación y puesta en práctica de esta. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo III es la siguiente.

El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo III, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos. Igualmente, tendrá labores de coordinación de los resultados obtenidos por el alumnado y sus calificaciones y supervisión de la coordinación de trabajos de investigación propuestos.

Al final de cada materia deberá pasarse una encuesta al alumnado donde valore al profesorado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica

CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

CG08 - Conocer y aplicar las técnicas de comunicación y expresión oral y corporal en los debates y discusiones planteadas respecto de problemas jurídicos actuales, participando de forma activa en la resolución de los mismos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales..

CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.

CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.

CE10 - Saber identificar los posibles conflictos de interés en el seno de las empresas y operadores económicos en sus relaciones con otros agentes y, especialmente, con los consumidores, para conocer y desarrollar técnicas y mecanismos de tutela y protección de los derechos e intereses de las partes de la relación jurídica.

CE11 - Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridos a entornos y situaciones interdisciplinares complejas para anticiparse a los problemas, valorando la creatividad y solvencia de las propuestas.

CE12 - Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinares.

CE13 - Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.

CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos colectivos.	25	25
Lectura, análisis y comprensión de materiales entregados, o no, con carácter previo como trabajo autónomo.	15	25
Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	2.5	50
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	2.5	50
Preparación y desarrollo de prácticas y sesiones presenciales como trabajo autónomo.	10	10
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	4	25
Asistencia y desarrollo de sesiones presenciales y prácticas.	16	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Discusión de supuestos, problemas o casos, o la exégesis de preceptos positivos, utilizando los conocimientos y las ideas previamente estudiados por los estudiantes		
Preparar y asistir a seminarios especializados, talleres complementarios, etc		
Realización y exposición de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza.		
Tutorías individuales y/o colectivas presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la asistencia y participación en seminarios y otras actividades, valorándose no solo la cantidad de las intervenciones sino también la calidad de las mismas.	25.0	25.0
Evaluación de la tutoría, en la que se analizará el grado de preparación del alumno/a del taller posterior, y de la asimilación de los conocimientos adquiridos.	30.0	30.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales	45.0	45.0
NIVEL 2: Arbitraje comercial interno e internacional y tribunales estatales. Presente y futuro.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Arbitraje comercial interno e internacional y tribunales estatales. Presente y futuro.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La práctica de este módulo permite que el alumnado adquiera los conocimientos y técnicas necesarias para conocer las potencialidades de la vía jurisdiccional y de los mecanismos ADR Alternative, Dispute & Resolution, que engloba figuras tales como la mediación, el arbitraje o la negociación), como medio de resolución de la controversia surgida en el marco de la contratación internacional.		
5.5.1.1.3 CONTENIDOS		
1: El recurso a los tribunales estatales y a los mecanismos ADR (Alternative, Dispute & Resolution, que engloba figuras tales como la mediación, el arbitraje o la negociación), como medio de resolución de los concretos litigios planteados. 1. El recurso a los tribunales estatales como vía tradicional de resolución de los conflictos. 2. Los mecanismos ADR: mediación, conciliación y arbitraje. 2: Competencia judicial internacional de los tribunales estatales: <i>ad intra</i> y <i>ad extra</i> de la Unión Europea. 1. Modelo general. 2. Líneas de reforma del modelo: especial referencia a la adaptación al arbitraje. 3: Arbitraje comercial internacional: régimen español y comparado. 3.1. Líneas generales de la regulación y análisis de algunas cuestiones clave. 3.2. Convenio arbitral v arbitrabilidad.		



- 2.2.1. Arbitraje y terceros.
- 3.3. Procedimiento arbitral.
- 3.4. Relaciones entre tribunal estatal y arbitral: nombramiento árbitros, tutela cautelar, anulación laudo.
- 3.5. Formas de concluir el procedimiento arbitral.
4. Eficacia extraterritorial de las sentencias extranjeras y de los laudos arbitrales extranjeros.
5. El arbitraje en materia de protección recíproca de inversiones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al igual que ocurre en los dos módulos anteriores, el módulo III consta de diversas materias diferenciadas que son articuladas entre sí de forma dinámica a efectos de lograr que el alumno adquiriera los conocimientos y competencias necesarias para la consecución de los objetivos del programa Master. Ello exige una coordinación entre los docentes de las diversas materias y en relación con la planificación y puesta en práctica de esta. A tal efecto, la metodología de coordinación del módulo III es la siguiente.

El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas, durante y con posterioridad al Módulo III, con el fin de concretar transversalmente las materias que las componen, sin solapamientos y coherenciando sus contenidos, tanto en sus aspecto teóricos como prácticos. Igualmente, tendrá labores de coordinación de los resultados obtenidos por el alumnado y sus calificaciones y supervisión de la coordinación de trabajos de investigación propuestos.

Al final de cada materia deberá pasarse una encuesta al alumnado donde valore al profesorado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica

CG03 - Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

CG08 - Conocer y aplicar las técnicas de comunicación y expresión oral y corporal en los debates y discusiones planteadas respecto de problemas jurídicos actuales, participando de forma activa en la resolución de los mismos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.

CE03 - Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.

CE10 - Saber identificar los posibles conflictos de interés en el seno de las empresas y operadores económicos en sus relaciones con otros agentes y, especialmente, con los consumidores, para conocer y desarrollar técnicas y mecanismos de tutela y protección de los derechos e intereses de las partes de la relación jurídica.

CE11 - Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridos a entornos y situaciones interdisciplinares complejas para anticiparse a los problemas, valorando la creatividad y solvencia de las propuestas.

CE12 - Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinares.

CE13 - Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.

CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

HORAS

PRESENCIALIDAD



Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.	40	25
Lectura, análisis y comprensión de materiales entregados, o no, con carácter previo como trabajo autónomo.	15	25
Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	3	100
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	6	20
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	4	12
Asistencia y desarrollo de sesiones presenciales y prácticas.	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Preparar y asistir a seminarios especializados, talleres complementarios, etc		
Realización y exposición de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas,valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas	30.0	30.0
Evaluación de la tutoría, en la que se analizará el grado de preparación del alumno/a del taller posterior, y de la asimilación de los conocimientos adquiridos.	25.0	25.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales	45.0	45.0
5.5 NIVEL 1: Técnicas y defensa de exposición pública		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Técnicas y defensa de exposición pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas y defensa de exposición pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La distribución de materias en este módulo permitirá al alumnado poner en práctica las técnicas aprendidas para desarrollar el trabajo de investigación, pero sobre todo las técnicas de exposición pública y habilidades de oratoria con el propósito de comunicar sus resultados ante una comisión y defender su consistencia, coherencia y objetivos conseguidos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Normativa aplicable a la realización y defensa de un trabajo de investigación. 2. Preparación del discurso 2.1. Partes del discurso 2.2. Pasos o etapas para elaborar un discurso 2.2.1. Inventio: Principales técnicas argumentativas y falacias 2.2.2. Dispositio: Selección y organización de los argumentos 2.2.3. Elocutio: Redacción del discurso 2.2.4. Memoria: Preparación del discurso 2.2.5. Declamatio: Preparación de la realización del discurso 3. Realización del discurso 3.1. La dicción 3.1.1. Elementos de la voz 3.1.2. Precauciones a tener en cuenta 3.2. La postura y el gesto 3.2.1. Reglas generales		



3.2.2. Precauciones a tener en cuenta

3.2.3. Técnicas relevantes de la proxémica, la kinésica y la PNL

3.3. Los elementos auxiliares

Especial referencia a la dialéctica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La metodología de coordinación de este Módulo es la siguiente:

El coordinador/a del presente módulo realizará reuniones previas y durante el desarrollo del Módulo IV con los diversos tutores de trabajo de investigación, con el fin de especificar aquellas cuestiones y sectores que de común acuerdo se entiendan como más esenciales a la hora de una futura defensa pública del trabajo.

Igualmente, debe de velar por:

1. La coordinación on-line de las tutorías virtuales con control del cumplimiento efectivo de las mismas por parte del profesorado. Registro de las comunicaciones mantenidas entre alumno-profesor en el disco virtual. Dimensión esencial para el correcto desarrollo del trabajo fin de master.

1. Los resultados de los controles on-line de los conocimientos adquiridos por alumnado con el fin de asegurar estándares mínimos para acceder al módulo presencial.

2. Valoración por parte del alumnado de la materia y módulo impartido por el/la profesor/a correspondiente (adecuación de los contenidos al plan, cumplimiento de tutorías, carga de trabajo impuesta, etc.).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG10 - Conocer y aplicar correctamente los distintos métodos de investigación científica adecuados al ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.

CG07 - Adquirir y aprender los instrumentos y técnicas necesarias para elaborar una sólida argumentación jurídica para ser comunicada a la comunidad académica e, incluso, en foros generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.

CG09 - Diseñar, adaptar y desarrollar procesos de investigación desde parámetros de integridad académica y ética.

CG12 - Saber seleccionar, localizar y utilizar las distintas fuentes de información, en especial, las bases de datos y gestores bibliográficos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT03 - Saber utilizar las técnicas de exposición y defensa pública para expresar sus conocimientos y argumentos de forma fluida, segura y convincente.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinares.

CE13 - Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.

CE14 - Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.

CE15 - Identificar, seleccionar y aplicar la metodología de investigación adecuada al sector temático seleccionado y ser capaz de comunicarla con el rigor debido.

CE19 - Afianzar la capacidad de búsqueda y gestión aplicada a casos concretos y complejos nacionales e internacionales de fuentes de información convencionales y no convencionales.

CE20 - Capacidad para formular una hipótesis original de investigación.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos colectivos.	10	10
Preparación, elaboración y, en su caso, exposición de trabajos individuales.	7	15
Redacción guiada del Trabajo de Fin de Master como trabajo autónomo.	20	0
Tutorías presenciales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	3	70
Preparación y participación en foros no presenciales, seminarios, y sesiones programadas virtuales de reflexión y debate.	6	0
Preparación y realización de exámenes o pruebas formativas y su eventual valoración y revisión.	3	0
Asistencia y desarrollo de sesiones presenciales y prácticas.	26	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Creación de foros de debate a través de Aula Virtual		
Preparación y lectura de documentos y otros materiales		
Tutorías virtuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en los foros de debate, tutorías individuales y grupales, etc., grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades on line.	55.0	55.0
Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones virtuales	45.0	45.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo final de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Final de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Final de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Este módulo tiene como objetivo la ejecución práctica de un trabajo de investigación a través de la elección de un método de investigación, el uso correcto de las fuentes, la planificación y, finalmente, la redacción. Asimismo, permite a los estudiantes supervisar la ejecución de los trámites administrativos exigidos para la presentación un trabajo de investigación y/o una tesis doctoral que deben de ser defendidos públicamente.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Redacción del trabajo final de máster bajo la supervisión de un director especialista nombrado al efecto.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El tutor del trabajo de investigación estará en contacto permanente con el docente encargado de impartir la materia sobre Técnicas de defensa y exposición pública de un trabajo de investigación y con el resto de tutores de trabajos de fin de master. El objetivo es diagnosticar y determinar aquellas materias que resultan más trascendentes para que los alumnos del master satisfagan sus expectativas y alcancen los objetivos de éste; en concreto, para que defiendan con el mayor éxito y solvencia su trabajo.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG05 - Aplicar e integrar los conocimientos teóricos adquiridos en la práctica, con una actitud crítica, abierta y creativa, desde la óptica de la paz social y la seguridad jurídica.		
CG10 - Conocer y aplicar correctamente los distintos métodos de investigación científica adecuados al ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.		
CG11 - Conocer y aplicar las TICs en el desarrollo y elaboración de una investigación jurídica.		
CG12 - Saber seleccionar, localizar y utilizar las distintas fuentes de información, en especial, las bases de datos y gestores bibliográficos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT02 - Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Identificar, seleccionar y aplicar la metodología de investigación adecuada al sector temático seleccionado y ser capaz de comunicarla con el rigor debido.		
CE16 - Analizar y discriminar la información y argumentación relevante para la elaboración del trabajo de investigación.		
CE17 - Identificar y controlar las fuentes de información -legales, doctrinales y jurisprudenciales- especializadas para el tema de investigación, tanto en soporte físico como on-line.		
CE18 - Estructurar, elaborar, argumentar y defender con rigor y seriedad académica un trabajo de investigación jurídica, buscando la excelencia.		
CE19 - Afianzar la capacidad de búsqueda y gestión aplicada a casos concretos y complejos nacionales e internacionales de fuentes de información convencionales y no convencionales.		
CE20 - Capacidad para formular una hipótesis original de investigación.		
CE21 - Adquirir las técnicas y habilidades que permitan continuar desarrollando la labor investigadora, desarrollando la capacidad de trabajo autónomo y de la gestión del tiempo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación y elaboración guiada, virtual y presencial, del Trabajo de Fin de Master.	20	50
Redacción guiada del Trabajo de Fin de Master como trabajo autónomo.	250	0
Preparación guiada y desarrollo de la defensa pública del Trabajo de Fin de Master.	20	10
Tutorías virtuales, colectivas e individuales, y su preparación, desarrollo y revisión.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Criterios de calidad investigadora, redacción y defensa pública, así como conforme a las competencias que deben haberse adquirido hasta este momento final.	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	50	100	300
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	10	100	60
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	40	100	240
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
La Universitat de València viene desarrollando, desde el curso 2002-2003, un seguimiento especial del progreso y resultado de los estudiantes durante los primeros cursos, mediante un Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico. Este Plan se puso en marcha en todas las titulaciones, y tenía por finalidad analizar los resultados obtenidos en el primer curso de matrícula, porque se consideraba que la orientación y desarrollo del primer curso tiene, desde múltiples puntos de vista, una importancia decisiva en la trayectoria y éxito posterior de los estudiantes. En la actualidad, y para los nuevos grados adaptados al EEES, se propone una generalización del PAMRA mediante la realización de dos evaluaciones especiales de progreso: una al concluir el primer curso y otra al concluir el tercer curso. 1. Gestión del proceso Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias de la política de calidad, que en este momento es el Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico del GADE. Aprobación y lanzamiento del Plan: Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios. Estructura Técnica de apoyo: - Servicio de Análisis y Planificación, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados - GADE, que coordina el desarrollo del proceso Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones: - Comisión Académica de la Titulación: es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación - Comité de Calidad de la Titulación: es el órgano técnico que emite los informes específicos de cada titulación y los remite a la CAT. 2. Indicadores de rendimiento - Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados a examen. - Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen. - Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.		



El nivel de agregación de estos datos será:

- Grupo.
- Modulo.

64

- Curso.

Además, el Comité de Calidad estudiará otros aspectos como:

- Permanencia
- Absentismo en clases presenciales
- Presentación a la primera convocatoria
- Participación en actividades complementarias del curriculum central

3. Proceso a seguir

1. La Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios insta a las CA de titulación a elaborar un informe de seguimiento del progreso de los estudiantes, una vez concluido el primer curso de carrera y el tercero.
2. El SAP proporciona a las CAT los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
3. La CAT nombra el Comité de Calidad de Titulación y le encarga la elaboración de un informe de progreso y resultados del primer curso, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
4. El Comité de Calidad elabora el informe, que necesariamente contendrá propuestas de mejora y orientaciones para segundo curso. Remite el informe a la CAT.
5. La CAT debate el informe presentado por el CCT y aprueba las medidas de mejora a implantar en la titulación al curso siguiente.
6. La CAT remite a la dirección del centro el informe aprobado para su aprobación por la Junta de Centro.

7. La Dirección del Centro remite al Vicerrectorado y a la Comisión de Calidad de la Universidad una copia del informe aprobado. Además de los exámenes por módulos, se dispone de los procedimientos que se derivan

de la evaluación y del trabajo de fin de Master. Debe destacarse que el módulo práctico es objeto de una doble evaluación, una por un tutor externo designado por la entidad en la que el alumno realiza las prácticas y otra por un tutor designado por la dirección del Master.

En cuanto a la evaluación de cada módulo se aplicaran los criterios de la Universidad de Valencia. Las calificaciones serán numéricas de 0 a 10 con un decimal, a las que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente conforme a la siguiente escala:

- de 0 a 4.9: suspenso
- de 5 a 6.9; aprobado
- de 7 a 8.9: notable
- de 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente con matrícula de honor

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2011
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



Decana de la Facultat de Dret	CLARA	VIANA	BALLESTER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida dels Tarongers s/n	46022	Valencia/València	València

EMAIL	FAX
fac.dret@uv.es	963828552

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València

EMAIL	FAX
vicerec.estudis@uv.es	963864117

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos	JESUS	AGUIRRE	MOLINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València

EMAIL	FAX
planestud@uv.es	963864117

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado_2_con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 6AE655760CB4FFFA60AB64D10086C8A636FECD79

Código CSV : 175942814016105919604216

Ver Fichero: Apartado_2_con alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado_4_1.pdf

HASH SHA1 : F0E0FEF66884D7659B9E84C4F9946C9952E31502

Código CSV : 169111548435198164878134

Ver Fichero: Apartado_4_1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado_5_1.pdf

HASH SHA1 : D56D82308CEFC08603346FACD2A80B7DFD2885FD

Código CSV : 169128166754973871951163

Ver Fichero: Apartado_5_1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado_6_1.pdf

HASH SHA1 : E3AAE4EEE2A18BF0D0221161450F8F9803E2654C

Código CSV : 169112378210839110271496

Ver Fichero: Apartado_6_1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado_6_2.pdf

HASH SHA1 : FA23A756C098116317BCA979262D87462A24F743

Código CSV : 169112579526744847799351

Ver Fichero: Apartado_6_2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado_7.pdf

HASH SHA1 : 21C71D3E73C090C2512809D40BD757DF54C0A108

Código CSV : 169112599973991683957920

Ver Fichero: Apartado_7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Apartado_8.pdf

HASH SHA1 : 31700629EB739FAED58DCBCDBD9A686B58C5E6FE

Código CSV : 169112701190755723896246

Ver Fichero: Apartado_8.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado_10.pdf

HASH SHA1 : 0D49BDF41279D52B89B563AAD520FC1C7E882A0A

Código CSV : 169112911780915858393030

Ver Fichero: Apartado_10.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 : 5A7D6DF272C466CD2AB950F8FB841A59A0B3236C

Código CSV : 866484006038476817058560

Ver Fichero: Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Inf favorable AVAP MNS MU Dcho Empresa y Justicia.pdf

HASH SHA1 : 464EFA65569EF16314368E7EEEEFB231429B831E

Código CSV : 866483103276188831270293

Ver Fichero: Inf favorable AVAP MNS MU Dcho Empresa y Justicia.pdf



